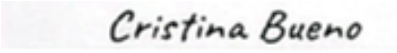
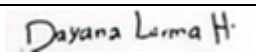
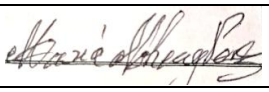
Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	04	22		9:20 AM	09:40 AM
Convoca:	DAYANA LERMA HINESTROZA			Modera:	DAYANA LERMA HINESTROZA	
Asunto:	ESTUDIO DE CASO MARIA NOHEMY PEREZ					

Lugar:	OFICINA PSICOSOCIAL - CEVIOP									
Tipo de reunión:	Junta		Comité		Inducción		Capacitación		Otro	X
Se autoriza Grabación de:	Audio		Video		Fotografías	X	Ninguno			

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
ANA CRISTINA BUENO	PSICOLOGA	
DAYANA LERMA HINESTROZA	TRABAJO SOCIAL	
MARIA NOHEMY PEREZ	USUARIO	
Ver registro de asistencia		

ORDEN DEL DÍA

estudio de caso sobre conducta presentada por la usuaria María Nohemy durante la actividad deportiva realizada en la cancha cercana al Centro Vida, donde se dispersó del grupo y se retiró a fumar sin autorización.

Verificacion sobre el manual de convivencia en el **"CAPITULO 2 SOBRE LAS NORMAS PARA LA CONVIVENCIA"**

Compromisos obtenidos por la usuaria Maria Nohemy

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Apertura

La trabajadora social Dayana Lerma da inicio a la reunión, explicando que se trata de un estudio de caso con fines pedagógicos y de convivencia, no sancionatorio. Se busca escuchar a todas las partes y garantizar el bienestar de la usuaria y el buen desarrollo de las actividades.

Exposición del profesional de Deportes

durante una actividad recreativa programada en la cancha ubicada a una cuadra del Centro Vida, la usuaria María Nohemy se apartó del grupo sin previo aviso. Al notar su ausencia, la

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	04	22		9:20 AM	09:40 AM
Convoca:	DAYANA LERMA HINESTROZA			Modera:	DAYANA LERMA HINESTROZA	
Asunto:	ESTUDIO DE CASO MARIA NOHEMY PEREZ					

encontraron en una zona apartada fumando. El profesional le indicó que debía permanecer con el grupo y respetar las indicaciones. La usuaria regresó sin inconvenientes, pero se considera necesario establecer acuerdos claros para evitar futuras situaciones similares.

Versión de la usuaria María Nohemy
María Nohemy reconoce haberse retirado para fumar. Manifiesta que en ese momento sintió una fuerte necesidad de hacerlo y no quiso interrumpir la actividad pidiendo permiso. Acepta que no fue la forma correcta de actuar y muestra disposición para cambiar su comportamiento. Señala que no fue su intención irrespetar a los profesionales ni al grupo.

Según el manual de convivencia en el **CAPITULO 2 "Normas para la convivencia** en el punto 7, se indica "*no fumar en los espacios o lugares libres de humo del centro vida – OP, ni durante las actividades; de realizarlo deberá hacerlo con el acompañamiento, en los tiempos y espacios para fumadores asignados por el área administrativa."*

Por tal razón se considera que se está incurriendo en una falta LEVE, ya que según el manual de convivencia en el CAPITULO 3 donde se **CONSIDERAN FALTAS LEVES** en el punto 3 que habla "*el consumo de: Cigarrillo, tabaco, lico, en las instalaciones del centro vida – OP y sus alrededores o en eventos externos donde seamos participes, salvo casos específicos."*

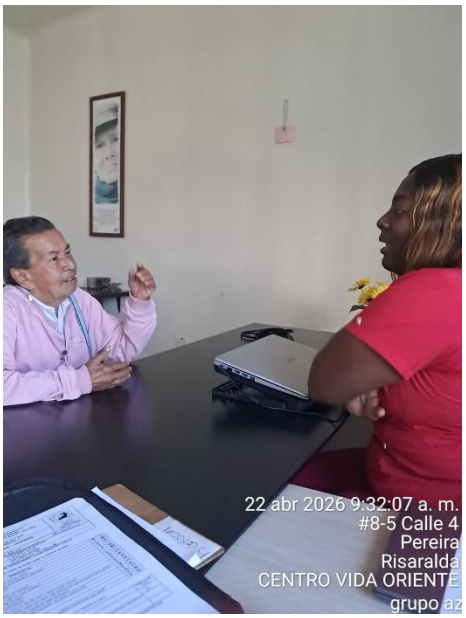
Desde la intervención conjunta de trabajo social y psicología, se identifica que María Nohemy ha incurrido en una falta leve al reglamento interno, consistente en fumar en momentos de actividad, pese a que se le asignó previamente un horario específico para dicha conducta. Esta acción vulnera las normas de convivencia establecidas en el dispositivo de atención.

A nivel psicosocial, se observa una posible dificultad en la adherencia a límites, así como en la regulación de impulsos o manejo de la ansiedad, lo cual podría estar incidiendo en la recurrencia de la conducta. Desde lo normativo, el incumplimiento reiterado implicaría la activación del protocolo correspondiente: realización de un estudio pertinente que valore las circunstancias y, de ser el caso, la aplicación de una suspensión de una semana como medida progresiva.

El análisis concluye que la situación requiere no solo la aplicación del conducto regular, sino también un acompañamiento reflexivo que permita a María Nohemy comprender el sentido de la norma, identificar los factores desencadenantes de la conducta de fumar en horarios no permitidos,

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	04	22		9:20 AM	09:40 AM
Convoca:	DAYANA LERMA HINESTROZA			Modera:	DAYANA LERMA HINESTROZA	
Asunto:	ESTUDIO DE CASO MARIA NOHEMY PEREZ					

y desarrollar estrategias alternativas que favorezcan su permanencia activa en el proceso terapéutico y comunitario.



COMPROMISOS		
Asunto	Responsable	Plazo
Realizar el acta	DAYANA LERMA HINESTROZA	5 DIAS HABILES
Compromisos por parte de la usuaria	MARIA NOHEMY	La usuaria se comprometió de manera voluntaria y consciente a respetar el horario específico para fumar, asumiendo que, en caso de reincidir, se realizará el estudio pertinente y se verificará la suspensión por una semana. Asimismo, manifestó su disposición a recibir acompañamiento para

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	04	22		9:20 AM	09:40 AM
Convoca:	DAYANA LERMA HINESTROZA			Modera:	DAYANA LERMA HINESTROZA	
Asunto:	ESTUDIO DE CASO MARIA NOHEMY PEREZ					

		buscar estrategias alternativas que le permitan cumplir con las normas sin afectar su participación en las actividades.

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y Cooperativa MULTISER no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de Ley 1581 de 2012. La firma de los Listados de Asistencia se considera como evidencia de la firma de los responsables de los compromisos adquiridos por los asistentes en la presente acta.